



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



CÓRDOBA, 12 FEB 2015

VISTO: El EXP-UNC:0067729/2014, donde se solicita la prórroga del cargo del Prof. Dr. Alberto SASSATELI (Leg. 11365);

Y CONSIDERANDO:

- Que en el artículo 1º inciso A de la Ley 26508 se establece que "los docentes universitarios podrán optar por permanecer en la actividad laboral durante cinco (5) años más después de los sesenta y cinco (65) años."

- Que la fecha en que cumple los 70 años de edad el Prof. Dr. Alberto SASSATELI, es el 15/04/2015;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

- ad referéndum del Honorable Consejo Directivo-
RESUELVE

Art.1º: Prorrogar el cargo de Profesor Adjunto (DS) por concurso del Prof. Dr. Alberto SASSATELI (Leg. 11365) de la Cátedra de Informática Médica hasta el 15/04/2015 fecha en la que cumple los 70 años de edad.-

Art.2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

Prof. Mgter ROCELIO DANIEL PEREZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



DR. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:

98 -

SP.